



Clase de proceso	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante	Duvis Flórez Lucuara
Demandada	Jairo Eliut Barbosa Kottany
Radicación	50001 31 10 003 2017 00497 00
Asunto	Oficiar para conversión Depósitos Judiciales.
Fecha de la providencia	Veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que aún no han ingresado a la cuenta de Depósitos Judiciales que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia las dos consignaciones que erróneamente realizó el señor **Jairo Eliuth Barbosa Kottany** a favor de **Duvis Flórez Lucuara** en la cuenta de arancel judicial, reitérese el oficio 3417 del 18 de noviembre de 2019 (folio 100 CD-2), al Director Ejecutivo Administración Judicial- Bogotá.

Se exhorta a partes y secretaría para privilegiar para dicha comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20-35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia se obre de conformidad.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 38 del 24/07/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría